

SESIÓN ORDINARIA N°01/2024
CONSEJO DIRECTIVO
31 DE ENERO DE 2024

ACUERDO N° 2458/2024

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- d) Las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SRA. GLORIA ALEJANDRA ZARATE PEREZ

Cargo: Jefe Oficina de Asesoría Jurídica.

Dependencia: Dirección Ejecutiva.

Lugar y Objeto: Ciudad de México, México. Participar en la "Reunión Regional para Intercambiar Experiencias y Enseñanzas Extraídas sobre la Aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices y Orientaciones que lo Complementan", a realizarse del 12 al 16 de febrero de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 11 al 17 de febrero de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por parte del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

La participación de la Sra. Zárate es apropiada, toda vez que lleva un largo tiempo trabajando en la detección de brechas de la legislación nacional en relación a los instrumentos, vinculantes y no vinculantes, de los cuales Chile se ha hecho parte. Dichos instrumentos deben ser incorporados en la legislación nacional, siendo esta etapa la que prosigue al trabajo de la postulante en lo que respecta a su trabajo a nivel local.

La Sra. Zárate es parte del equipo que redacta los proyectos de normas y leyes en seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, incluyendo su importación y exportación, por lo que no sólo podrá obtener el conocimiento para luego aplicarlo en el país, sino también ayudar en la revisión de documentos que digan relación con esta materia. Además, es parte integrante del grupo multidisciplinario que trabaja en la elaboración de una Política Nacional para la Gestión de Desechos Radiactivos, lo que tiene directa relación con uno de los documentos a ser objeto de análisis en la reunión en comento: Orientaciones sobre la Gestión de las Fuentes Radiactivas en Desuso. Por tanto, su participación no sólo podrá servir para retroalimentar la Política ser generada, sino también permitirá visibilizar frente a otros países de la región los avances de Chile en la materia.

En resumen, esta reunión le permitirá no sólo actualizar e incrementar sus conocimientos acerca de los temas que deben estar cubiertos en la legislación y reglamentación nacional, en el ámbito señalado sino también podrá exponer y compartir la situación de Chile frente los representantes de otros países, pudiendo obtener directa información de cómo mejorar la situación del país en dicho ámbito.

SR. HUGO ANDRÉS BRISO CONCHA

Cargo: Analista de Seguridad Nuclear

Dependencia: Departamento de Seguridad Integrada

Lugar y Objeto: Ciudad de México, México. Participar en la “Reunión Regional para Intercambiar Experiencias y Enseñanzas Extraídas sobre la Aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices y Orientaciones que lo Complementan”, a realizarse del 12 al 16 de febrero de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 11 al 17 de febrero de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por parte del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El OIEA fomenta y coordina las actividades de los Estados Miembros conducentes al control de las fuentes radiactivas, mediante las disposiciones del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas (COC) y de sus guías complementarias, a saber:

- Directrices sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas (I&E)
- Orientaciones sobre la gestión de las fuentes radiactivas en desuso (DRS).

El propósito del evento es proporcionar una plataforma para que los Estados Miembros de América Latina y el Caribe intercambien experiencias, lecciones aprendidas, éxitos y desafíos en la implementación del COC y sus guías complementarias.

El Sr. Briso ha tenido una participación activa en las sucesivas revisiones del COC y de la guía sobre importación y exportación, así como en el desarrollo de la guía sobre gestión de fuentes en desuso. En su calidad de punto de contacto nacional para efectos del COC, presentará la experiencia nacional en las materias cubiertas por el COC.

SRA. PATRICIA XIMENA SOTOMAYOR CUITIÑO

Cargo: Coordinadora de Redes y Proyectos de Cooperación.

Dependencia: División Corporativa, OCTRI.

Lugar y Objeto: Sao Paulo - Brasil. Participar en el Ejercicio de revisión entre pares sobre la implementación de la Res. 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, a realizarse entre el 06 y el 07 de febrero de 2024.

Período que abarca la comisión de servicio: Del 05 al 08 de febrero de 2024.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA.

FUNDAMENTACIÓN:

Este evento corresponde a la tercera etapa de la revisión “*peer review*” tripartita Brasil-Chile-México sobre la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyo propósito es fortalecer la implementación de la Res. 1540 en la región, instrumento vinculante para los Estados Miembros. La actividad es auspiciada por Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y es parte de la agenda regional en que participa Chile, coordinada por MINREL, para implementar de la Res. 1540 en el país.

La Sra. Sotomayor participó en la segunda etapa del ejercicio, realizada en Santiago en enero de 2024, como expositora del módulo sobre desarrollo de capacidades humanas. En esta oportunidad, la OEA le extendió una invitación para continuar con la tercera etapa. Se estima que esta participación es apropiada, toda vez que la Sra. Sotomayor lleva un largo tiempo trabajando en los temas de implementación de la Resolución 1540, como instructora acreditada y formando parte de grupos de trabajo interministeriales, incluyendo temas como el desarrollo del proyecto de ley sobre comercio estratégico, que será próximamente incorporado en la legislación nacional.

- 2) Déjese sin efecto la Comisión de servicio establecida en el Acuerdo de Consejo N°2453, del 30 de noviembre de 2023 a La Habana - Cuba, del funcionario **SR. CIRO CÁRDENAS EYZAGUIRRE**, programada del 18 al 24 de febrero de 2024, debido a motivos de fuerza mayor de carácter personal.